

temas de hoy.

La guerra de las drogas

Cultivos ilícitos
y desarrollo
alternativo

Ibán de Rementería



El propósito de este libro es explicar las razones del surgimiento y proliferación de los cultivos ilícitos en la región andino-amazónica —que comprende la cuenca de los ríos Amazonas y Orinoco, así como la vertiente oriental de la cordillera de los Andes— con énfasis en la situación de Colombia. El período analizado corresponde a las décadas de los ochenta y noventa, época en la que se hicieron evidentes las consecuencias de la crisis de la agricultura en la región y llegaron a su máximo desarrollo los cultivos de amapola y coca.

El autor sostiene que la política de los países desarrollados de subvencionar su producción agrícola ha hecho que los cultivos lícitos del tercer mundo no sean rentables para los campesinos y los ilícitos sí. Muestra, además, cómo la única respuesta ante esta situación ha sido la de destecnificar la agricultura y ampliar la frontera agrícola, con el consecuente impacto sobre los ecosistemas. Su tesis central es que la guerra de las drogas es una forma del uso de la violencia para resolver los conflictos por el acceso a los recursos naturales de la región andino-amazónica y por mantener su control, confrontación que si bien se libra en el mundo rural, también tiene como escenario las relaciones internacionales que median entre la demanda, la oferta y el control de ésta por parte de los Estados involucrados.

El libro busca, además, establecer el marco conceptual y pragmático del desarrollo alternativo como propuesta viable para la sustitución de los cultivos ilícitos, es decir, *sustentable* de los recursos naturales que emplea y *sostenible* de su producción, en el marco de las políticas nacionales de control de drogas, lo que permitirá determinar las estrategias y acciones necesarias para resolver este complejo problema.



111	Notas	11
117	Notas	15
119	Notas	19
119	Notas	20
122	Notas	24
127	Notas	26
130	Notas	33
143	Notas	35
143	Notas	35
146	Notas	40
154	Notas	55
	ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	11
	PRÓLOGO	15
	INTRODUCCIÓN	19
	El escenario internacional	20
	Los escenarios nacionales	24
	Políticas de control de drogas	26
	Notas	33
	CAPÍTULO UNO: LAS RELACIONES NORTE-SUR Y LA AGRICULTURA	35
	El tema y los problemas	35
	Agricultura y mercado, ecología y drogas	40
	Notas	55
	CAPÍTULO DOS: AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DROGAS	57
	La agricultura en la economía. El comercio agrícola internacional	59
	Comercio agrícola y tecnología agronómica	85
	Impacto de la agricultura en el medio ambiente	91
	Notas	97
	CAPÍTULO TRES: LA PRODUCCIÓN DE DROGAS NATURALES	99
	Volumen de la producción de drogas naturales	99
	Evolución de la producción de coca en la región andino-amazónica	100
	Impacto agrícola y ecológico de los cultivos ilícitos	104
	El valor de la producción de drogas naturales	108
	El rol económico de los cultivos ilícitos	111

Conclusiones y recomendaciones	113
Notas	117
CAPÍTULO CUATRO: LA GUERRA DE LAS DROGAS Y LOS CULTIVOS ILÍCITOS ...	119
La guerra a secas	119
La guerra irregular	122
La guerra en la región andino-amazónica	127
La guerra de las drogas	139
Cifras de la guerra de las drogas	143
Los escenarios de la delocalización de la coca	146
Por unas fumigaciones rigurosamente vigiladas.....	154
Notas	159
CAPÍTULO CINCO: MERCADO Y DROGAS	163
El mercado	163
Las drogas y el mercado	167
Concepto de desarrollo alternativo	173
Notas	183
CAPÍTULO SEIS: EL DESARROLLO ALTERNATIVO COMO ESTRATEGIA	
PARA EL CONTROL DE LA OFERTA ILÍCITA DE DROGAS	185
Condiciones económicas para el desarrollo alternativo	
en una economía de mercado	186
Sistematización de acciones de los proyectos	192
Las drogas y el riesgo	209
CAPÍTULO SIETE: EL DISEÑO DE LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN	
DEL DESARROLLO ALTERNATIVO	215
El desarrollo alternativo como estrategia.....	215
Los escenarios del desarrollo alternativo y su dinámica	217
Articulación intersectorial del desarrollo alternativo	234
Utilidad del desarrollo alternativo en la lucha	
antidrogas.....	236
Notas	239
EPÍLOGO	241
BIBLIOGRAFÍA	243

*Agradezco
por su sistem
región, sin la
Eduardo Ma
colegas y «con
de zco a Tito .*



guerra se ejecutará de una manera muy integrada?).

POR UNAS FUMIGACIONES RIGUROSAMENTE VIGILADAS

Colombia es el único país de la región andino-amazónica donde se aplica la fumigación para controlar los cultivos ilícitos de sustancias psicoactivas. Los impactos de esas fumigaciones son descritos por los campesinos afectados de la siguiente manera: luego de tres pasadas se produjo el secamiento total de los cultivos ilícitos; pero también se afectaron con muerte total los cultivos de papa, arveja, pastos, ulluco, haba, maíz y hortalizas; el ganado se vio afectado en la alimentación, presentó seca-dera y peladera, abortos, diarreas y displasia; además, en el bosque hay amarillamiento de la vegetación y muerte total de árboles y semillas, con impacto en la fauna; también contaminación de las aguas con muerte de peces y desertización del entorno; finalmente, los humanos se vieron afectados en sus vías respiratorias, presentaron rasquiña, mareos, vómitos, diarreas, dolor de cabeza y alergias; asimismo, se le atribuyen a las fumigaciones varias muertes.

Es r
de los a
den a c
Esto est
vos ilícit
te, con g
diversas

Por
cado er
financia
nal —O
vos lícito
de destr
logros y

En l
ber fumi
cual era
por su p
tivos ilícit
incohere
ya que de
se puede
que haya
reas de c
extraído

Lo co
de los cul
tiva focali
demanda
guen elev
disminuy
Esta desa
moción d

Ante l
debe ser
internacio
análoga a
única mar

Es necesario destacar que estas fumigaciones, según las descripciones de los afectados, tienen efectos sobre la salud humana, que corresponden a casos de intoxicación grave por exposición directa a pesticidas⁴⁵. Esto estaría señalando una dosificación para la fumigación de los cultivos ilícitos muy por encima de las normas internacionales y del fabricante, con grave riesgo y daño para la salud humana, ya que se han reportado diversas muertes atribuibles a esas fumigaciones.

Por otra parte, es contradictorio que las fumigaciones se hayan aplicado en varias oportunidades a los cultivos alternativos promovidos y financiados por el gobierno —PLANTE— y la cooperación internacional —ONU, GTZ, AID—, afectándolos seriamente, así como a los cultivos lícitos tradicionales. En cambio, la capacidad real de las fumigaciones de destruir cultivos ilícitos ha sido mínima, de discutible eficacia en sus logros y dudosa eficiencia en el uso de los recursos⁴⁶.

En 1998, mientras la policía antidrogas de Colombia informaba haber fumigado 42.000 hectáreas de coca de las 68.000 instaladas, y por lo cual era públicamente felicitada por las autoridades estadounidenses, por su parte, otras autoridades norteamericanas afirmaban que los cultivos ilícitos en el país habían crecido a 75.000 hectáreas. Esta patética incoherencia o esquizofrenia sobre la medición del delito es explicable, ya que de alguna manera ambas afirmaciones aluden a la realidad. Bien, se pueden haber fumigado 68.000 hectáreas, pero eso no quiere decir que hayan cesado de producir, así como bien puede haber 75.000 hectáreas de coca instaladas, pero no se puede afirmar que de ellas se hayan extraído 290 tm de cocaína.

Lo constatable en los lugares de producción es que las fumigaciones de los cultivos ilícitos que no van acompañadas de una represión selectiva focalizada en los agentes locales del narcotráfico que constituyen la demanda en terreno por los derivados de la hoja de coca, sólo consiguen elevar los precios de ésta, ya que se mantiene la demanda local y disminuye la oferta, lo que incentiva la instalación de nuevos cultivos. Esta desacertada estrategia de represión se ha convertido en una promoción de los cultivos ilícitos.

Ante las fumigaciones de los cultivos ilícitos, la nueva doctrina que debe ser acordada por las autoridades y la opinión pública nacional e internacional, además de los propios afectados y los expertos, debe ser análoga a la doctrina de la humanización de la guerra. Si la guerra es la única manera de resolver un conflicto político o social, como «la guerra

de las drogas», entonces ésta debe hacerse respetando estrictamente el derecho internacional humanitario. Si dadas las actuales circunstancias internacionales —debido a los acuerdos pactados con el gobierno de los estados Unidos— y las condiciones locales de seguridad —a causa del conflicto interno con la subversión y el paramilitarismo— la fumigación de los cultivos ilícitos aparece como la única manera viable de erradicarlos, entonces ésta debe realizarse cumpliendo estrictamente las normas fitosanitarias internacionalmente pactadas, siguiendo rigurosamente las recomendaciones de los fabricantes de las sustancias activas empleadas y las normas técnicas de aspersión, así como, sobre todo, observando rigurosamente las normas sanitarias para la protección de la salud humana.

En este caso los principales instrumentos de control a las fumigaciones son: el Código de Conducta Internacional para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la FAO, 1982, y su reglamentación local por el decreto 1843 del 22 de julio de 1991, así como las normas de aplicación del fabricante sobre dosis por hectárea y alturas de aspersión, en este caso Monsanto para la marca Roundup del herbicida glifosato, así como las normas sanitarias para la salud humana señaladas por el Ministerio de Salud.

A nivel institucional y comunicacional, debe promoverse el establecimiento de una veeduría local, nacional e internacional que vigile el estricto y riguroso cumplimiento de las normas y protocolos sobre los procedimientos técnicos de fumigaciones, y que evalúe de manera independiente la protección ambiental y de seguridad sanitaria de la población humana ante la fumigación de los cultivos ilícitos. Ésta es la manera más pragmática de demostrar la inutilidad e irracionalidad de tal procedimiento y de promover el desarrollo alternativo como único método racional y humanitario de sustituir los cultivos ilícitos. Además, estas veedurías podrían y deberían impugnar la ejecución de los procedimientos inadecuados, arriesgados y dañinos de fumigación de los cultivos ilícitos y demandar a sus responsables por la vía civil y penal, nacional e internacionalmente, de acuerdo con los pactos y normas internacionales vigentes. La evaluación de resultados concretos en términos de la destrucción efectiva de los cultivos ilícitos fumigados, de acuerdo con procedimientos científica y legalmente protocolizados, así como su real papel en el control de la oferta de drogas, debería ser una meta permanente de esas veedurías. Pero, sobre todo, se encargaría de evaluar el

real impacto
sión ilegal de

Es de esp
rechazo a las
un «mal inne
entre el gobie

Las FA
de sustituci
lantarse de
las FARC co
tección y re

Por su pa
Nariño, Putu
siones aéreas y
con los produ
do que las fum
proyectos de
gobierno de C
18.000 benefi
pea, el Parlam
me el Plan C
Finalmente, el
entrever la po
ilícitos; así, el
Departamento
sobre el Plan C

El proce
tegia integra
Colombia. L
algún mome
sión de la fu
eliminación
rente. Si se p
de paz, magi
que sirva al o

real impacto que tienen las fumigaciones en la interrupción de la provisión ilegal de drogas al mercado internacional.

Es de esperarse que las recientes voluntades políticas de manifiesto rechazo a las fumigaciones de los cultivos ilícitos por fin hagan de ellas un «mal innecesario». Así, tenemos que en el punto 10 de los acuerdos entre el gobierno de Colombia y las FARC se expresa que:

Las FARC-EP no se oponen a los proyectos de erradicación manual y de sustitución de cultivos ilícitos pero reitera que un proceso tal debe adelantarse de común acuerdo con las comunidades. El Gobierno Nacional y las FARC coincidimos en la importancia estratégica de trabajar en la protección y recuperación del medio ambiente.

Por su parte, los gobernadores de los departamentos del Cauca, Nariño, Putumayo y Tolima han rechazado de manera tajante las aspersiones aéreas y propuesto alternativas de erradicación manual pactadas con los productores. Asimismo, la Defensoría del Pueblo ha denunciado que las fumigaciones indiscriminadas han afectado gravemente a 41 proyectos de desarrollo alternativo, promovidos y financiados por el gobierno de Colombia y la cooperación internacional, así como a sus 18.000 beneficiarios. El máximo organismo político de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, ha rechazado por una mayoría casi unánime el Plan Colombia debido a las fumigaciones indiscriminadas. Finalmente, el gobierno de los Estados Unidos de América ha dejado entrever la posibilidad de suspender las fumigaciones de los cultivos ilícitos; así, el secretario asistente para el Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, Bill Brownfield, durante una rueda de prensa sobre el Plan Colombia, dijo:

El proceso de paz y los esfuerzos antinarcóticos son parte de una estrategia integral para enfrentar una variedad de problemas que se viven en Colombia. La erradicación (forzosa) es sólo una parte de ese proceso. Si en algún momento el presidente Pastrana o su gobierno sugieren la suspensión de la fumigación como parte de un paquete que produciría la misma eliminación de los cultivos de droga pero sin fumigación, eso sería coherente. Si se produce una erradicación voluntaria como parte de un proceso de paz, magnífico. Nosotros estamos dispuestos a apoyar cualquier cosa que sirva al objetivo de eliminar la coca y la heroína⁴⁷.